



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.754 / 2012.

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.122/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 68/2012, de fechas 29 de Agosto de 2012, emitido por el Encargado de Tránsito e Inspección.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don **HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA,** Encargado de Tránsito e Inspección, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	27.08.2012	\$ 14.050.	Reunión Seremi Transporte.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050 (catorce mil cincuenta pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. G. RRHH / DAF / SEC/ JUR / ffd.-

